

Sunchales, 27 de agosto de 2001.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 359 / 01

VISTO:

La Resolución N° 3177/01 remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución aprueba Ad-Referendum del Concejo Municipal de Sunchales los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de diseño Urbano y Habitacional del "Plan de 87 viviendas 4° Etapa 18 viviendas", a construir en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos en un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes;

Que las construcciones proyectadas vendrían a cubrir parte de la necesidad habitacional en nuestro medio a la vez de contribuir al mejoramiento edilicio de la ciudad;

Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 359 / 01

Art. 1°: Apruébense los planos presentados por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de diseño Urbano y Habitacional del "Plan de 87 viviendas 4° Etapa 18 viviendas", a construir en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos en un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes.-

Art. 2°: Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil uno.-